

ACORDADA N° 25
AÑO 1970

En Buenos Aires, a los 27 días del mes de julio del año mil novecien-
tos setenta, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor /
Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don /
Eduardo A. Ortiz Basualdo y los Señores Jueces Doctores Don Roberto E
Chute, Don Marco Aurelio Risolía y Don Luis Carlos Cabral, con asis-
tencia del Señor Procurador General de la Nación, Doctor Don Eduardo
H. Marquardt,

Consideraron:

Que en la noche de ayer se ha producido el fallecimiento
del Señor Ministro de esta Corte Suprema Doctor Don José Francisco //
Bidau.-

Que es deber del Tribunal rendir, en estas penosas cir-/
cunstancias, homenaje al distinguido jurista y dignísimo magistrado /
que, tanto en su desempeño en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo
Federal y Contencioso Administrativo como en esta Corte Suprema, supo
con su actuación y su conducta honrar a la judicatura.-

Resolvieron:

1º) Suspender el Acuerdo de la fecha.-

2º) Respetando los deseos de la familia de velar el cuer-
po del extinto en la casa mortuoria, constituirse los Señores Presi-/
dente, Ministros de la Corte y Procurador General en comisión para ve-
lar los restos y asistir al entierro.-

3º) Encomendar al Señor Presidente use de la palabra, en
nombre de la Corte, en el acto del sepelio.-

4º) Izar a media asta la bandera en el Palacio de Justi-/
cia y en los edificios de los tribunales nacionales durante tres días

5º) Enviar una corona de flores.-

6º) Comunicar el deceso al Poder Ejecutivo y a los tribu-
nales nacionales.-

7º) Invitar a los magistrados, funcionarios y empleados /
judiciales a concurrir al sepelio.-

8º) Remitir una nota de pésame a la familia del extinto.-

9º) Colocar su retrato en el salón correspondiente e incluir su nombre en las tablas de honor del Tribunal.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mi, que doy fe.-

L. S. M. P. S. S. S.

Valerio Clark

A. O. P.

Arce

Emmanuel

[Signature]

(Secr.)

Ricardo S. S.

(Secr.)

[Signature]

(Secr.)

A. M. S.

(Secr.)